



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-2017-

0001682

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de febrero de 2017, se otorgó ante la Notaría Tatiana García, en el cantón del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**;

QUE el 5 de abril de 2017, se expidió la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270, aprobando el cambio de domicilio de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y la reforma del estatuto de la mencionada compañía;

QUE en la precitada Resolución, se ha cometido un error en relación con el dígito referente al año;

QUE en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270 del 5 de abril de 2017, de tal forma, que la referida Resolución sería identificada con la numeración **SCVS-INC-DNASD-17-0001270**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270 del 5 de abril de 2017.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución rectificatoria y de la rectificada y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución rectificatoria y de la rectificada, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución rectificatoria y de la rectificada al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAY 2017

[Firma]
AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

Gav
Exp. No. 703172
Trámite # 9926-0041-17

Nº TRAMITE: 9926-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
02/05/17 2.1.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0001270

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de febrero de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de **FERTRITRANSPORT S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0457 del 4 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM 14-002 de fecha 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**; del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo pertinente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0457 del 4 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la reforma del estatuto referente a la administración y representación legal constante en el artículo Sexto, según se consigna en dicha escritura.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado..

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **- 5 ABR 2017**

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

-AMR/Gay
Exp. No. 703172
Trámite # 9926-0041-17





DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 850

1463550MGBYXRU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	267
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917600918	MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA / GUAYAQUIL / 22/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERTRITRANSPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001270, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, Y SU RECTIFICACION SEGÚN RESOLUCIÓN: N.º SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001682, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE-EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1979 y FE 1979, fotocopia que antecede, que consta en el documento original que se me exhibe, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



24 MAYO 2017
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Página 1 de 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.431
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001270, dictada el 5 de abril del 2017, rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001682, dictada el 16 de mayo del 2017 por la Subdirectora de Actos Societarios, Ab. Monica Gonzalez Colamarco queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil al cantón Duran, provincia del Guayas de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**, de fojas 20.791 a 20.805, Registro Mercantil número 1.733. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22431



Guayaquil, 30 de mayo de 2017

REVISADO POR: *h*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

01 JUN 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

N° 0103139

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: TUDW